

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 5710** *SUARA INVERSIONS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PLA DE MARTIS EQUIPAMENTS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
SUARA EQUIPAMENTS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Pla de Martis Equipaments, S.L., Sociedad Unipersonal; Suara Equipaments, S.L., Sociedad Unipersonal, y Suara Inversions, S.L., Sociedad Unipersonal; celebradas todas ellas con carácter universal el 30 de junio de 2019, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Suara Inversions, S.L., Sociedad Unipersonal, de Pla de Martis Equipaments, S.L., Sociedad Unipersonal, y Suara Equipaments, S.L., Sociedad Unipersonal, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2019.- La representante persona física de SUARA SERVEIS, SCCL, Administradora única, María Àngels Cobo Puig.

ID: A190040104-1